



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 104 JUL 2022

RES. DECECO N° 591-22

Exptes. N° 6647/17 – 6653/12

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Irma Zulema Martínez; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Martínez ocupa los siguientes cargos en esta Unidad Académica:

- Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Matemática I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica. (Res. CS N° 426/18 y DECECO N° 103/19).
- Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple de la Asignatura "Matemática I" de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. (Res. CS N° 240/13, DECECO N° 664/13, CD-ECO N° 172/18 y CD-ECO N° 464/18).

Que la Ing. Martínez ha sido reelecta en el cargo de Directora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 10 de Mayo de 2022. (Res. R N° 665/22)

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II. a).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes, a la Ing. Irma Zulema MARTÍNEZ, D.N.I. N° 14.709.260, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Matemática I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, desde el día 10 de Mayo de 2022 y por el término de tres (3) años o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes, a la Ing. Irma Zulema MARTÍNEZ, D.N.I. N° 14.709.260, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple de la Asignatura "Matemática I" de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 10 de Mayo de 2022 y por el término de tres (3) años o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.-



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

RES. DECECO N° 591-22

Exptes. N° 6647/17 – 6653/12

ARTÍCULO 3°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. Precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C. / M.S.S.

Cr. Juan Alberto Marschal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANCELICA ELVIDA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.